



OPERACIONES DE DEUDA PÚBLICA

SEPTIEMBRE 2024

Director General
Gabriel Esterelles

Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública
Joel Vaisman

Analista
Eugenia Carrasco
Sebastián Coria Saenz

22 de octubre de 2024

ISSN 2683-9598

RESUMEN EJECUTIVO

En septiembre el stock de la deuda pública pagadera en pesos ascendió a \$196.274.252 millones, lo que representó un aumento de 2,7% con respecto al cierre de agosto. Por otro lado, el stock de la deuda en moneda extranjera aumentó en USD185 millones con respecto al mes anterior, hasta alcanzar un monto de USD255.433 millones.

STOCK, OPERACIONES DE DEUDA y OTRAS VARIACIONES (en millones)



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

OPERACIONES Y PERFIL DE VENCIMIENTOS

- Intereses: el Tesoro pagó \$30.195 millones por intereses de deuda en pesos y el equivalente a USD409 millones en moneda extranjera, de los cuales USD321 millones fueron por préstamos de organismos multilaterales de crédito.
- Amortizaciones: se canceló capital por \$14.168.030 millones y USD488 millones. Se destacan los pagos de LECAP por \$13.758.398 millones y USD182 millones correspondientes a compromisos con países miembros del Club de París.
- Nuevo endeudamiento: el Tesoro obtuvo financiamiento en pesos por \$11.445.894 millones, y en moneda extranjera por USD315 millones.
- Ajustes de valuación y capitalización de intereses: los ajustes por valuación y capitalización de intereses sumaron \$7.925.043 millones y USD358 millones.
- Perfil: los servicios de deuda para el periodo de octubre a diciembre en moneda local se estiman en \$22.306.972 millones y en moneda extranjera en USD1.945 millones.

Variaciones de la deuda



■ Amortizaciones y otras cancelaciones
■ Capitalización de intereses
■ Ajustes de valuación
■ Colocaciones/desembolsos

Fuente: OPC en base a Ministerio de Economía.

INDICADORES



En %,

Datos al 31 de diciembre de cada año.

Deuda: stock de deuda performing de la Adm. Central.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Índice de contenidos

Deuda pública pagadera en pesos	2
Stock de la deuda pagadera en pesos.....	2
Operaciones de la deuda pagadera en pesos	3
Licitaciones.....	4
Adelantos transitorios del BCRA.....	5
Deuda pública pagadera en moneda extranjera	5
Stock de la deuda pagadera en moneda extranjera.....	5
Operaciones de la deuda pagadera en moneda extranjera	6
Uso de autorizaciones de crédito público	7
Operaciones previstas para los próximos meses.....	9
Anexo	13
Comentario metodológico.....	14

Índice de cuadros

Cuadro 1. Operaciones de deuda pagadera en pesos.....	3
Cuadro 2. Operaciones de deuda pagadera en moneda extranjera	7
Cuadro 3. Autorizaciones de endeudamiento presupuestarias - Art. 37, 43 y 45	8
Cuadro 4. Próximos vencimientos	10
Cuadro 5. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento	10
Cuadro A.1. Resultados de licitaciones de septiembre	13

Índice de gráficos

Gráfico 1. Composición del stock de la deuda pagadera en pesos	2
Gráfico 2. Variaciones de capital de la deuda pagadera en pesos.....	3
Gráfico 3. Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio y monto colocado	4
Gráfico 4. Adelantos Transitorios del BCRA	5
Gráfico 5. Composición del stock de la deuda en moneda extranjera	5
Gráfico 6. Variaciones de capital de la deuda pagadera en moneda extranjera	6
Gráfico 7. Autorizaciones de endeudamiento: art. 38 Ley 27.701.....	9
Gráfico 8. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento (excluye ATs, letras intransferibles BCRA y títulos suscriptos por organismos públicos)	11
Gráfico 9. Perfil de vencimientos por servicio (excluye ATs, letras intransferibles BCRA y títulos suscriptos por organismos públicos)	12

Deuda pública pagadera en pesos

La deuda pública de la Administración Central pagadera en pesos incluye los siguientes instrumentos:

- denominados en moneda nacional ajustable por CER
- denominados en moneda nacional no ajustables
- denominados en dólares pero que pagan en pesos (USD *linked* y bonos duales).

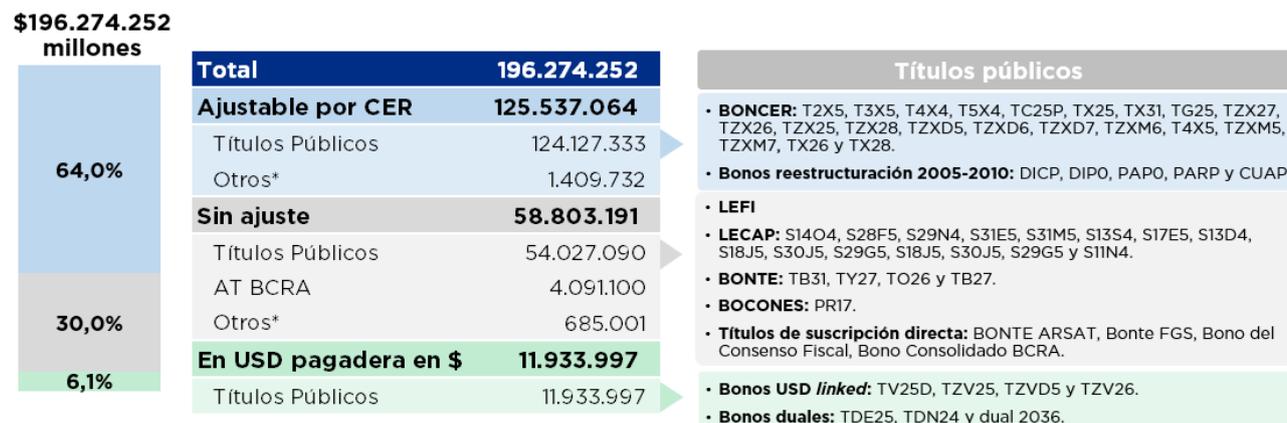
Aquí se incluyen los títulos emitidos por licitación pública, por reestructuraciones, los colocados a entes del sector público (FGS, BCRA, Banco Nación, Fondos Fiduciarios, etc.), bonos de consolidación (emitidos para la cancelación de la deuda consolidada bajo las leyes 23.982 y 25.344), adelantos transitorios del BCRA, préstamos al Tesoro en moneda nacional (de bancos comerciales, pagarés y préstamos garantizados), pagarés del Tesoro y avales (deuda indirecta), entre otros.

Stock de la deuda pagadera en pesos

En septiembre el stock¹ de la deuda *performing*² pagadera en pesos aumentó \$5.202.908 millones con respecto al nivel del cierre de agosto (Gráfico 1). Finalizado el mes, el capital adeudado por el Tesoro Nacional ascendió a \$196.274.252 millones, compuesto por 64% de deuda en pesos ajustable por CER, 30% de deuda en pesos sin ajuste y 6% de deuda denominada en dólares estadounidenses pero pagadera en pesos (USD *linked* y bonos duales).

Gráfico 1. Composición del stock de la deuda pagadera en pesos

Al cierre de septiembre de 2024; en millones de \$.



*Otros incluye préstamos garantizados, pagarés, uso del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO), avales, entre otros.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

El incremento del stock se explicó por el efecto combinado de las cancelaciones netas del periodo por \$2.722.136 millones, los ajustes de valuación del capital por \$5.209.621 millones - por el impacto del aumento del tipo de cambio en la deuda denominada en dólares estadounidenses pagadera en pesos (\$227.022 millones) y del índice de precios en la deuda en pesos ajustable por CER

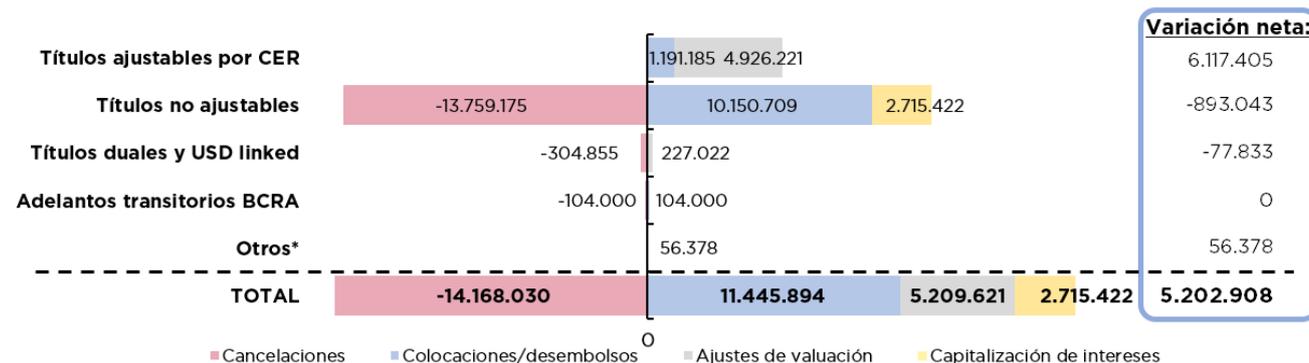
¹ El stock de la deuda pública hace referencia al monto de capital que aún no fue cancelado a una determinada fecha (es lo que se conoce como "Valor Residual"). Puede variar de un período a otro por las operaciones que ocurren durante el mismo, ya sea por una toma de deuda, cancelaciones de capital (pago de amortizaciones, canjes, recompras y condonaciones de deuda), ajustes de valuación y capitalización de los intereses. Durante el período la deuda genera intereses, que son la retribución a los acreedores por el hecho de haber prestado el dinero a la Administración Central. Cada vez que el Tesoro coloca deuda, también pueden originarse gastos correspondientes a comisiones que se les paga, por lo general, a los entes que participan de la colocación o armado de la operación.

² La deuda en situación de pago normal o *performing* consiste en el endeudamiento vigente que se está pagando bajo las condiciones acordadas en los contratos de emisión de los instrumentos.

(\$4.982.599 millones), y la capitalización de intereses de las LECAP por \$2.715.422 millones (Gráfico 2).

Gráfico 2. Variaciones de capital de la deuda pagadera en pesos

Septiembre de 2024; en millones de \$



*Incluye préstamos garantizados y pagarés.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Operaciones de la deuda pagadera en pesos

En septiembre el Tesoro obtuvo financiamiento en pesos por \$11.445.894 millones (Cuadro 1) mediante:

- licitaciones de títulos públicos por \$11.338.040 millones (ver Licitaciones),
- renovación de Adelantos Transitorios del BCRA (AT) por \$104.000 millones, y
- colocación de bonos de consolidación PR17 por \$3.854 millones.

Asimismo, canceló capital de deuda en pesos por \$14.168.030 millones correspondiente a:

- vencimientos de títulos públicos de mercado por \$14.064.030 millones: \$13.759.175 millones de LECAP (S13S4 y S30S4), y \$304.855 millones de BONTE USD *linked* (T2V4), y
- AT por \$104.000 millones (ver Adelantos Transitorios del BCRA).

Adicionalmente, el Tesoro pagó intereses de deuda en pesos por \$30.195 millones.

Cuadro 1. Operaciones de deuda pagadera en pesos

Septiembre de 2024; en millones de \$

NUEVO ENDEUDAMIENTO Emisiones		T E S O R O	CANCELACIONES Pago de amortizaciones e intereses, y otras cancelaciones		
Instrumento	Capital		Instrumento	Intereses	Capital
Títulos con ajuste CER	\$1.191.185		Títulos con ajuste CER	\$20.178	
Adelantos transitorios BCRA	\$104.000		Adelantos transitorios BCRA		\$104.000
Títulos no ajustables	\$10.150.709		Títulos no ajustables	\$207	\$13.759.175
			Bonos duales y USD linked	\$1.910	\$304.855
			Otros	\$7.899	
TOTAL	\$11.445.894		TOTAL	\$30.195	\$14.168.030

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Licitaciones

En septiembre el Ministerio de Economía realizó dos licitaciones de títulos públicos en las que obtuvo financiamiento por un total de Valor Efectivo (VE)³ de \$11.774.966 millones.

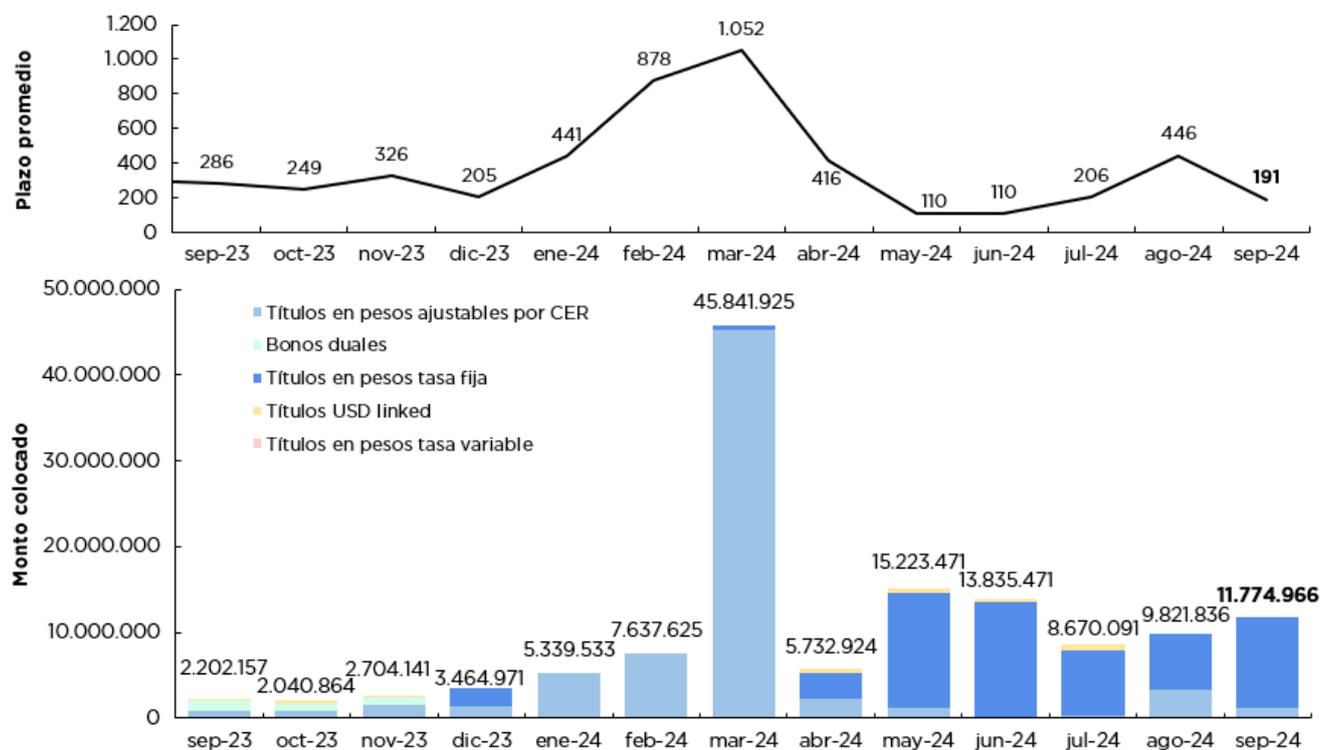
En la primera de ellas, el Tesoro colocó LECAP (S13D4, S14F5, S14M5, S16A5, S16Y5 y S12S5) y BONCER (TZXM5, TZXM6 y TZXM7) por un total de VE \$6.993.852 millones. La fecha de liquidación fue el 13 de septiembre, día en el vencieron LECAP S13S4 por \$6.969.878 millones.

En la segunda licitación, el Tesoro colocó un total de VE \$4.781.114 millones por LECAP (S31O4, S31E5, S14F5, S14M5, S28A5, S3OY5, S31L5 y S3OS5), BONCER (TZXD5 y TZXD6) y BONTE ajustable por CER (TG25). En la fecha de liquidación, 30 de septiembre, vencieron LECAP S3OS4 y Bonos USD *linked* T2V4 por un total de \$7.093.375 millones.

El plazo promedio de los títulos colocados mediante las licitaciones en septiembre fue de 191 días. En particular, los que devengan tasa fija (LECAP) se colocaron en promedio a 170 días, mientras que aquellos que ajustan por CER tuvieron un plazo promedio de 379 días. El ratio de *rollover*⁴ de títulos públicos cotizantes de septiembre fue de 81%⁵.

Gráfico 3. Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio y monto colocado

Plazo en días; montos a valor efectivo en millones de pesos



Nota: incluye licitaciones en efectivo y en especie (canjes).

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

³ El Valor Nominal Original (VNO) corresponde al valor de un instrumento de deuda a la fecha de emisión. El Valor Nominal (VN) corresponde al monto de capital que se debe pagar al vencimiento. El Valor Efectivo (VE) es el que surge de aplicar el precio de suscripción del instrumento al VNO y equivale a los recursos obtenidos por el Tesoro al momento de la colocación.

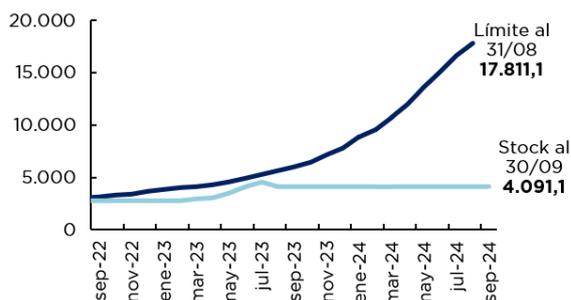
⁴ La refinanciación (o *rollover*) hace referencia a la cancelación de un instrumento de deuda contra la emisión de otro, con una fecha de vencimiento posterior. Un rollover superior al 100% implica que el monto colocado fue superior al vencimiento.

⁵ Según las amortizaciones e intereses de títulos cotizantes pagados en septiembre registrados en SIGADE.

Adelantos transitorios del BCRA.

En septiembre el Tesoro no registró financiamiento neto por AT, con lo cual el stock permaneció invariable desde agosto 2023 en \$4.091.100 millones. Conforme a la última información disponible de recursos del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) correspondiente a agosto, a fin de dicho mes el límite máximo legal sobre el stock de AT se ubicó en \$17.811.117 millones⁶ (Gráfico 4).

Gráfico 4. Adelantos Transitorios del BCRA
En miles de millones de \$



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía y BCRA.

Deuda pública pagadera en moneda extranjera

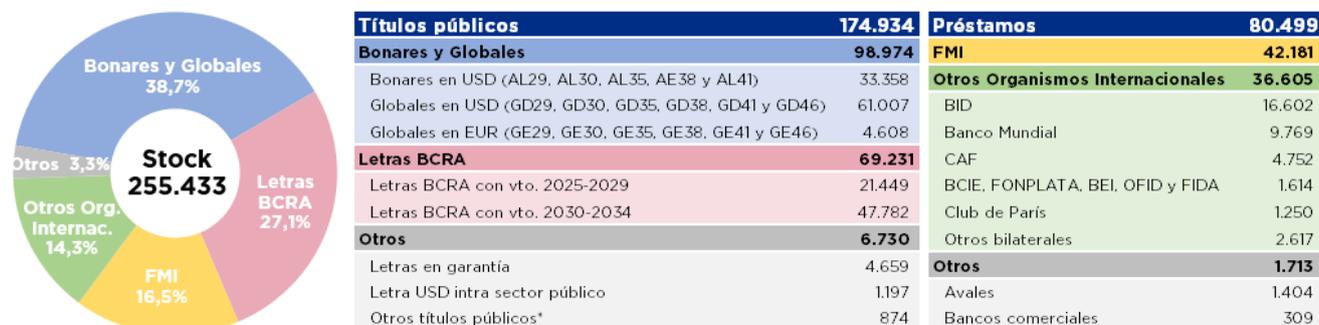
La deuda pública en moneda extranjera incluye instrumentos denominados en diversas monedas (dólar estadounidense, euros, yenes, etc.). Comprende los títulos emitidos por licitación pública, por reestructuraciones, los colocados a entes del sector público (FGS, BCRA, Banco Nación, Fondos Fiduciarios, etc.), préstamos al Tesoro en moneda extranjera (de bancos comerciales, organismos internacionales y oficiales) y avales (deuda indirecta), entre otros.

Stock de la deuda pagadera en moneda extranjera

A fines de septiembre el stock de la deuda denominada y pagadera en moneda extranjera ascendió al equivalente a USD255.433 millones, lo que implicó un incremento de USD185 millones con respecto al cierre de agosto. Dicho stock se compone en 38,7% por los bonos step-up emitidos en el proceso de reestructuración de la deuda en moneda extranjera de 2020 (Bonares y Globales), 27,1% por letras intransferibles colocadas al BCRA, 16,5% por los préstamos del Fondo Monetario Internacional (FMI) por el programa de Facilidades Extendidas de 2022 (EFF), 14,3% por préstamos de otros organismos internacionales de crédito y 3,3% por otras deudas (letras en garantía, otros títulos públicos, avales y préstamos de bancos comerciales) (Gráfico 5).

Gráfico 5. Composición del stock de la deuda en moneda extranjera

Al cierre de septiembre de 2024; en millones de USD



*Incluye PAR EUR (PAE0 y PAE5), PAR JPY, PAR USD (PAY0 y PAY5), Discount JPY y USD (DICA), Letra Mendoza y otros.

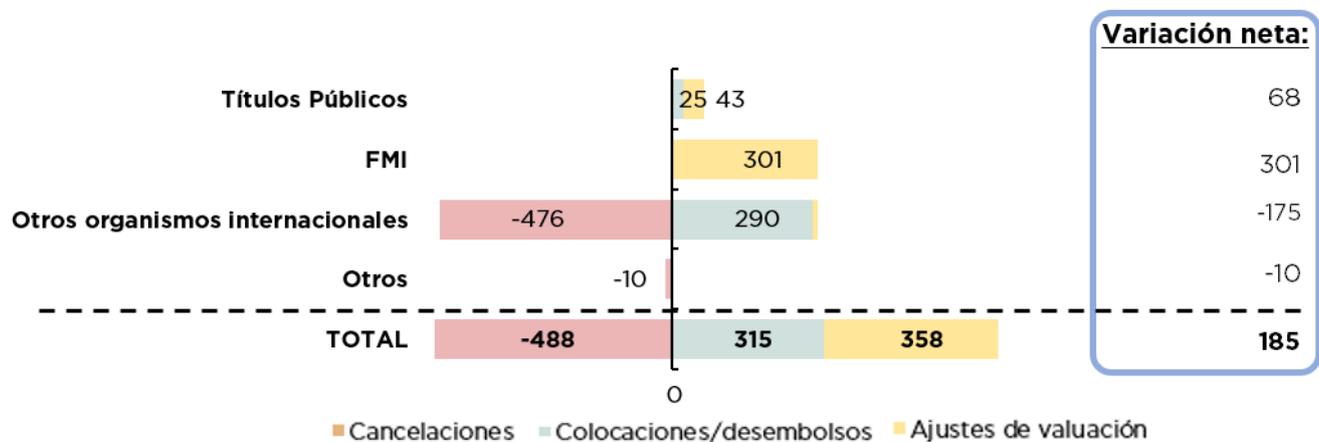
FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

⁶ De acuerdo al artículo 20 de la Carta Orgánica del BCRA, el cálculo del límite total se compone de 12% del saldo del último día del mes de la base monetaria, 10% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses (incluyendo las rentas de la propiedad por utilidades del BCRA y las percibidas por el FGS y otros entes públicos), más un adicional de carácter excepcional equivalente a 10% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses.

La variación se compone de cancelaciones de capital por el equivalente a USD488 millones, desembolsos de préstamos y colocaciones de títulos públicos por un total de USD315 millones y ajustes de valuación por USD358 millones (Gráfico 6).

Gráfico 6. Variaciones de capital de la deuda pagadera en moneda extranjera

Septiembre de 2024; en millones de USD



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Operaciones de la deuda pagadera en moneda extranjera

En septiembre el Tesoro obtuvo financiamiento por el equivalente a USD315 millones (Cuadro 2) provenientes de:

- préstamos de la Corporación Andina de Fomento (CAF) por USD218 millones,
- del Banco Mundial (BIRF) por USD40 millones,
- del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD31 millones,
- letras intransferibles colocadas al BCRA por USD25 millones para la renovación de vencimientos de intereses de letras similares, y
- préstamos del Banco de Desarrollo FONPLATA por USD2 millones.

Asimismo, hubo cancelaciones de capital de deuda en moneda extranjera por USD488 millones explicados por:

- el pago de obligaciones contraídas en el marco de negociaciones con los países miembros del Club de París por USD182 millones,
- amortizaciones de préstamos de organismos internacionales de crédito por USD293 millones, de los cuales, USD155 millones correspondieron al BID, USD60 millones al BIRF, USD52 millones al CAF, USD19 millones al FONPLATA y USD5 millones al Banco Europeo de Inversiones (BEI),
- otros préstamos por USD13 millones.

Adicionalmente, vencieron intereses de deuda en moneda extranjera por el equivalente a USD409 millones, de los cuales USD354 millones corresponden a préstamos de organismos multilaterales y bilaterales de crédito.

Cuadro 2. Operaciones de deuda pagadera en moneda extranjera

Septiembre de 2024; en millones de USD

NUEVO ENDEUDAMIENTO Colocaciones y desembolsos		TESORO	CANCELACIONES Pago de amortizaciones e intereses, y otras cancelaciones		
Instrumento	Capital		Instrumento	Intereses	Capital
Letras BCRA	USD25		Club de París	USD32	USD182
Letras intra sector público	USD291		Otros. org. internacionales	USD321	USD293
Organismos internacionales			Letras BCRA	USD42	USD12
TOTAL	USD315		Otros	USD14	USD1
			TOTAL	USD409	USD488

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Por otro lado, durante septiembre se aprobó un contrato de garantía y contragarantía con la CAF por hasta USD60 millones, para cooperar en el marco de la segunda fase del [“Programa de Mejora del Acceso y la Calidad Educativa \(PROMACE\)”](#) en Jujuy.

Uso de autorizaciones de crédito público

Según la normativa vigente, las entidades de la Administración Nacional no podrán formalizar ninguna operación de crédito público que no esté contemplada en la ley de presupuesto general del año respectivo o en una ley específica⁷, excepto por las operaciones de crédito público que formalice el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) con los organismos financieros internacionales de los que la Nación forma parte. Con respecto a estas últimas, el PEN está facultado a contratar préstamos con organismos internacionales económico-financieros a los que la Argentina pertenezca como miembro⁸, con la única salvedad del financiamiento del FMI que requerirá de una ley del Honorable Congreso de la Nación que lo apruebe expresamente, luego de la sanción de la [Ley 27.612](#) de 2022.

Autorizaciones presupuestarias:

Así, por un lado, la Ley de Presupuesto establece un grupo de artículos que fijan límites a los montos brutos de emisión de títulos y contratación de préstamos para cada ejercicio presupuestario y otro grupo de artículos que fijan límites máximos sobre los montos en circulación durante el ejercicio vigente, de instrumentos con vencimiento en el periodo considerado. Por lo tanto, a medida que van venciendo liberan margen para realizar nuevas emisiones.

Dado que no hubo presupuesto aprobado para el ejercicio 2024, mediante el [Decreto 88/2023](#) se dispuso la prórroga⁹ del [Presupuesto 2023, Ley 27.701](#)¹⁰. El Capítulo VII de dicha ley contiene los artículos mencionados que autorizan la formalización de operaciones de crédito público en los términos del Art. 60 de la Ley 24.156 de Administración Financiera, según el siguiente detalle.

Un primer grupo de artículos de la Ley 27.701 (37, 43 y 45) establece límites a los montos brutos de emisión de títulos y contratación de préstamos con vencimientos que pueden ser posteriores al cierre del ejercicio en el que se realiza la colocación o desembolso (ver Cuadro 3).

En septiembre el Tesoro colocó títulos públicos por \$8.114.787 millones en el marco de la autorización del art. 37 (Cuadro 3). Si se suman las colocaciones realizadas en 2023 y los primeros

⁷ Artículo 60 de la [Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional](#).

⁸ Artículo 53 de la [Ley 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto](#).

⁹ El artículo 27 de la Ley 24.156 de Administración Financiera determina que, si al inicio del ejercicio financiero no se encuentra aprobado el presupuesto general, rige el que estuvo en vigencia el año anterior.

¹⁰ Modificada por la [Resolución 758/2023](#) del Ministerio de Economía, el [DNU 436/2023](#), el [DNU 56/2023](#), el [DNU 23/2024](#), el [DNU 280/2024](#) y el [DNU 594/2024](#).

nueve meses de 2024, el monto total colocado por esta autorización al 30 de septiembre asciende a \$124.278.623 millones, 60,8% del límite.

Cuadro 3. Autorizaciones de endeudamiento presupuestarias - Art. 37, 43 y 45

Sobre montos brutos de emisión y montos totales de préstamos

Art. 37 Límites vigentes (en millones)

Instrumento	Plazo mínimo de amortización	Monto máximo autorizado	Monto colocado/ ejecutado	Monto remanente
Títulos públicos o préstamos	90 días a 4 años de plazo mínimo de amortización	\$ 204.314.520	\$ 124.278.623	\$ 80.035.897
Préstamos	3 años de plazo mínimo de amortización	USD 28.595 EUR 155		

Normas modificatorias de los límites:

Resolución 758/2023 - Art. 1: reasigna los montos autorizados del art. 37 con destino a atender servicios de la deuda y gastos no operativos entre los distintos plazos mínimos de amortización. No altera el límite total.

DNU 436/2023 - Art. 5: incrementa el monto autorizado del art. 37 en \$5.300.000 millones para el plazo mínimo de 90 días e incorpora a la autorización de dos préstamos por un total de EUR154,6 millones.

DNU 56/2023 - Art. 2: incrementa el monto autorizado del art. 37 en \$1 billón para el plazo mínimo de 90 días.

DNU 23/2024 - Art. 1: incorpora nuevas autorizaciones de endeudamiento a la planilla anexa al art. 37 por un total de \$111.127.520 millones distribuidos en los distintos plazos mínimos de amortización de la planilla.

DNU 280/2024 - Art. 7: incrementa en \$63.570.000 millones el límite autorizado del artículo 37, distribuidos en los distintos plazos mínimos de amortización de la planilla.

DNU 594/2024 - Art. 6: incrementa el monto autorizado del art. 37 en USD98 millones por la incorporación de un préstamo.

Art. 43: avales

Faculta el otorgamiento de avales de acuerdo al detalle y montos máximos detallados en la planilla anexa.

Normas modificatorias del límite:

DNU 280/2024 - Art. 15: incorpora el otorgamiento de un aval por USD160 millones el art. 43.

Art. 45: bonos de consolidación

Autoriza a colocar bonos de consolidación décima serie (PR17) para cancelar las obligaciones establecidas en el segundo párrafo del artículo 68 de la ley 11.672. El límite vigente establecido es de **\$37.100 millones**.

Normas modificatorias del límite:

DNU 436/2023 - Art. 8: modifica la planilla anexa al art. 45.

DNU 56/2023 - Art. 3: incrementa el monto autorizado por el art. 45 en \$4.000 millones.

DNU 280/2024 - Art. 10: amplía el monto autorizado por el art. 45 en \$25.000 millones.

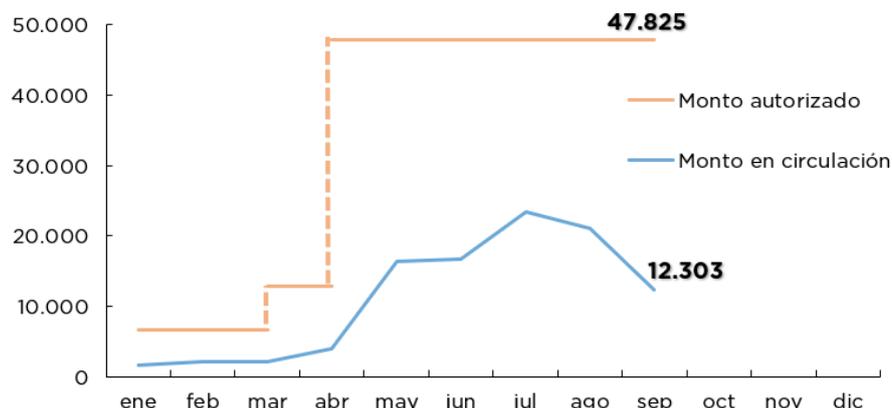
FUENTE: OPC, en base a Boletín Oficial y datos del Ministerio de Economía.

Un segundo grupo de artículos de la Ley 27.701 (38 y 39) establece límites para hacer uso del crédito a corto plazo (con vencimiento dentro del mismo ejercicio). En estos casos, en lugar de establecer límites sobre el monto bruto a emitirse, se fijan límites máximos sobre los montos en circulación de estos instrumentos. Por lo tanto, a medida que van venciendo liberan margen para realizar nuevas emisiones. El DNU 280/2024 amplió el monto límite autorizado en el art. 38 en \$6.160.507 millones, y el DNU 459/2024 de mayo amplió el monto nuevamente en \$35.000.000 millones, por lo que el límite vigente asciende a \$47.824.958 millones.

Durante el mes de septiembre, se colocaron LECAP bajo esta autorización por \$3.423.682 millones (LECAP S13D4 y S31O4) y vencieron \$12.160.292 millones por LECAP S13S4 y S3OS4, por lo que el monto en circulación de los instrumentos afectados a esta autorización descendió a \$12.302.699 millones al finalizar el mes (Gráfico 7), de los cuales, \$3.632.190 millones vencen en octubre.

Gráfico 7. Autorizaciones de endeudamiento: art. 38 Ley 27.701

Límite sobre montos en circulación; en miles de millones de \$



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Autorizaciones no presupuestarias:

El [DNU 23/2024](#) del 5 de enero autorizó la emisión de letras en dólares a 10 años de plazo por hasta USD3.200 millones para el pago de obligaciones de deuda denominadas en moneda extranjera. En enero se colocaron USD1.600 millones de letras por esta autorización.

El [DNU 602/2024](#) del 10 de julio habilitó la emisión de la Letra Fiscal de Liquidez (LEFI) por un año de plazo. En julio se dispuso un canje de tenencias del BCRA de BONCER por este instrumento, por el que se colocó el total del monto autorizado de LEFI.

Operaciones previstas para los próximos meses

De acuerdo con el cronograma de licitaciones publicado por la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía en octubre están previstas dos licitaciones, para los días 9 y 29.

En la licitación del 9 de octubre el Tesoro colocó títulos por valor efectivo (VE) \$5.906.886 millones, de los cuales, \$3.626.498 millones corresponden a LECAP (S31E5, S28A5, S30Y5 y S15G5), \$1.758.724 millones a BOCAP (T17O5 y T15D5) y \$521.665 millones a BONCER (TZXD5, TZXM6 y TZVD5).

El 11 de octubre el FMI [anunció](#) una reducción en el costo del financiamiento que otorga a sus países miembros que comenzará a aplicar a partir del 1° de noviembre. El Directorio Ejecutivo del FMI aprobó la medida luego de concluida la [Revisión de sus Políticas de Cargos y Sobrecargos](#) realizada en octubre y en la que definió una reducción en el margen sobre la tasa de DEG que aplica de 1% a 0,6%, un incremento en el límite del porcentaje en exceso de la cuota sobre el que se aplican los sobrecargos desde 187,5% a 300%, una disminución en la tasa de sobrecargos por el tiempo en que se excede ese límite de 1% a 0,75%, y una mejora en las condiciones de las comisiones de compromiso.

Los vencimientos de deuda en moneda local estimados para octubre ascienden a \$6.662.340 millones, incluyendo la deuda en cartera de organismos del Sector Público Nacional. Se destaca el pago de LECAP S14O4 por un total de \$2.812.409 millones, de BONCER T4X4 por \$2.248.607 millones y de LECAP S31O4 por \$1.556.250 millones (Cuadro 4).

Los vencimientos en moneda extranjera para octubre se estiman en el equivalente a USD347 millones (USD124 millones de capital y USD223 millones de intereses), de los cuales USD289 millones corresponden a obligaciones con organismos multilaterales y bilaterales de crédito.

Cuadro 4. Próximos vencimientos

Vencimientos de octubre

Pagos en moneda nacional; en millones de pesos

Instrumento	Día	Capital	Intereses
BONTE \$ FGS	5-oct	0	2.746
BONCER (T4X4)	14-oct	2.204.516	44.090
LECAP S14O4	14-oct	2.812.409	0
BONTE 2026 (TO26)	17-oct	0	7.484
BONCER 2025 (TC25P)	27-oct	0	30.450
Bonos del Consenso Fiscal	31-oct	306	101
LECAP S31O4	31-oct	1.556.250	0
Otros	Varios	0	3.987
Total		6.573.481	88.859

Pagos en moneda extranjera; en millones de USD

Instrumento	Día	Capital	Intereses
Letras BCRA	varios	0	58
Multilaterales y bilaterales		124	165
Total		124	223

Vencimientos de noviembre

Pagos en moneda nacional; en millones de pesos

Instrumento	Día	Capital	Intereses
BONCER 2026 (TX26)	9-nov	966.822	48.341
BONCER 2025 (TX25)	9-nov	0	26.775
BONCER 2028 (TX28)	9-nov	173.132	17.530
LECAP S11N4	11-nov	1.689.173	0
BONTE 2031 (TB31)	17-nov	295	820
BONTE (TG25)	19-nov	797.461	0
BONTE 2027 (TB27)	23-nov	48.931	12.209
BONTE 2027 (TY27)	23-nov	0	89.918
BONCER Sostenible T4X5	23-nov	0	9.965
BONO DUAL (TDN24)	29-nov	144.520	0
LECAP S29N4	29-nov	4.007.990	0
BONCER 2031 (TX31)	30-nov	0	14.132
Bonos del Consenso Fiscal	30-nov	308	99
Adelantos transitorios BCRA	Varios	80.000	0
Otros		0	4.219
Total		7.908.630	224.008

Pagos en moneda extranjera; en millones de USD

Instrumento	Día	Capital	Intereses
FMI	1-nov	0	756
Otros org. internacionales	Varios	195	187
Otros		22	4
Total		217	948

Nota: Incluye la capitalización completa al vencimiento de los intereses de los títulos públicos que capitalizan intereses (LECAP). Incluye el resultado de la licitación del 11 de septiembre.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Al considerar la primera licitación de octubre, los vencimientos pagaderos en pesos entre octubre y diciembre ascienden a \$22.306.972 millones (Cuadro 5), conformados por títulos en pesos sin ajuste (74% del total de pagos en pesos), principalmente LECAP, deuda ajustable por CER (25%) y bonos duales (1%).

Los vencimientos para el mismo periodo de la deuda en moneda extranjera se estiman en el equivalente a USD1.945 millones, sin embargo, USD207 millones corresponden a letras intransferibles del BCRA de los cuales el Tesoro sólo pagará el 40% y el restante se renovará al vencimiento con la emisión de nuevas letras¹¹. Del total, el equivalente a USD765 millones corresponde a pagos al FMI en concepto de intereses.

Cuadro 5. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento

¹¹ [DNU 23/2024](#).

Incluye amortización e interés

Tipo de instrumento	oct	nov	dic	oct-dic 2024
Pagaderos en moneda nacional En millones de \$	6.662.340	8.132.638	7.511.994	22.306.972
Títulos públicos	6.655.606	8.048.419	6.424.729	21.128.754
Títulos a organismos públicos	2.746	0	0	2.746
Adelantos Transitorios del BCRA	0	80.000	1.083.000	1.163.000
Otros	3.987	4.219	4.265	12.472
Pagaderos en moneda extranjera En millones de USD	348	1.165	432	1.945
FMI	0	756	0	756
Otros multilaterales y bilaterales	289	382	279	950
Letras BCRA	58	0	149	207
Otros	0	27	5	32

Nota: las categorías "Otros" incluyen títulos públicos pagaderos en moneda extranjera, préstamos garantizados y préstamos de bancos comerciales. Incluye la capitalización completa al vencimiento de los intereses de las LECAP. Incluye el resultado de la licitación del 9 de octubre.

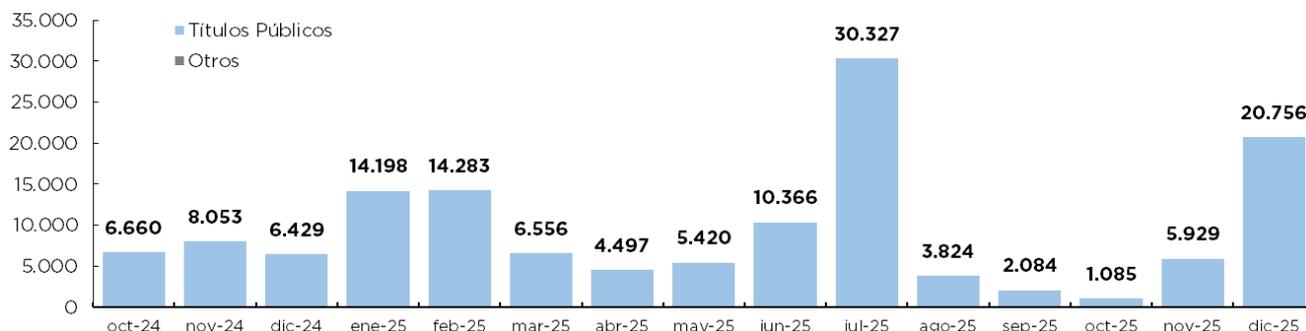
FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

El Gráfico 8 muestra el perfil de vencimientos si se descuentan los AT, letras intransferibles del BCRA y los títulos no negociables en el mercado suscriptos por organismos públicos. Se observa que, para los meses de octubre a diciembre de 2024 los vencimientos en pesos que excluyen los mencionados instrumentos totalizan \$21.141.226 millones y en moneda extranjera, USD1.738 millones, de los cuales, USD1.261 millones corresponden a intereses (Gráfico 9).

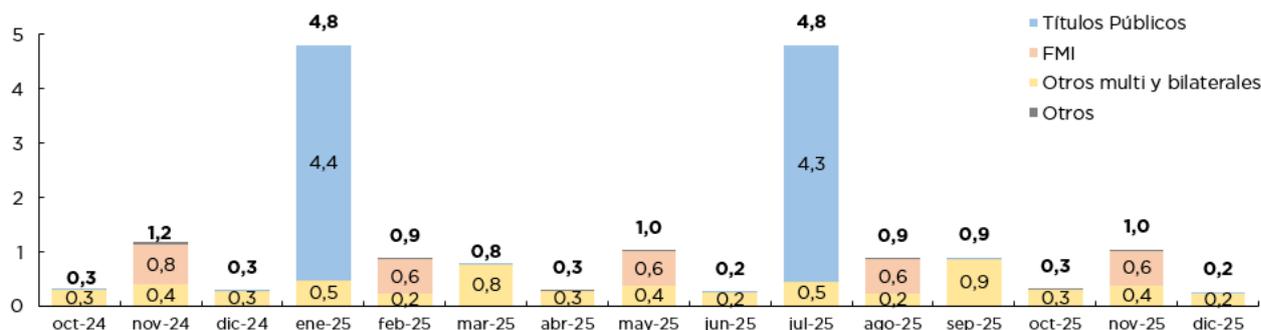
Gráfico 8. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento (excluye ATs, letras intransferibles BCRA y títulos suscriptos por organismos públicos)

De octubre de 2024 a diciembre de 2025

Pagos en moneda nacional; en miles de millones de \$



Pagos en moneda extranjera; en miles de millones de USD



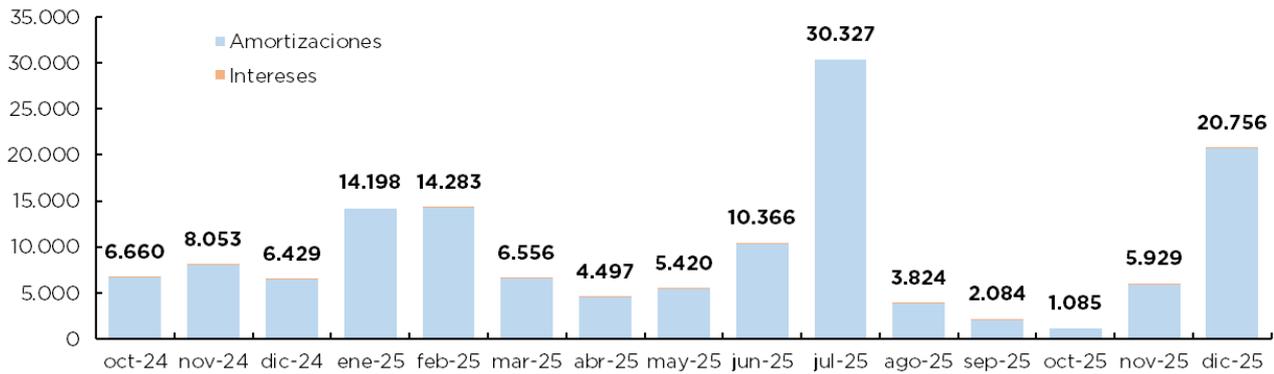
Nota: incluye la capitalización completa al vencimiento de los intereses de los títulos públicos que capitalizan intereses (LECAP, LEFI y BONCAP). Incluye el resultado de la licitación del 9 de octubre y el ajuste en el cálculo de la tasa que cobra el FMI por la reducción en los cargos y sobrecargos.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

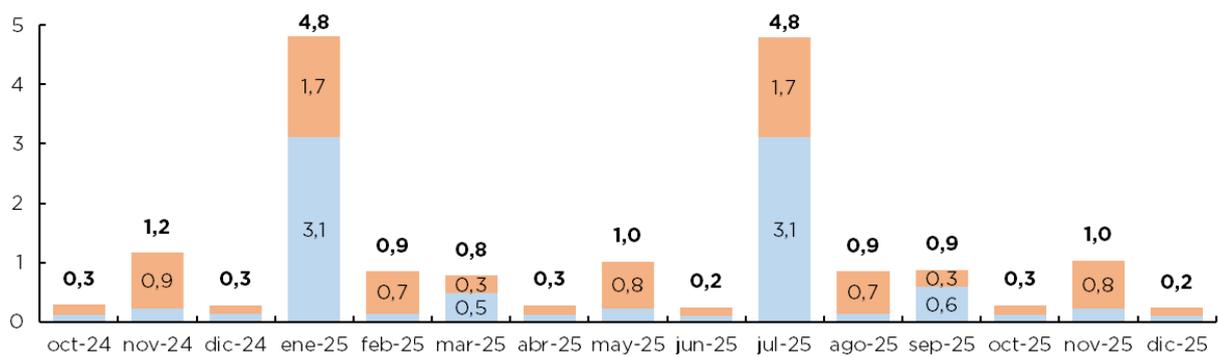
Gráfico 9. Perfil de vencimientos por servicio (excluye ATs, letras intransferibles BCRA y títulos suscriptos por organismos públicos)

De octubre de 2024 a diciembre de 2025

Pagos en moneda nacional; en miles de millones de \$



Pagos en moneda extranjera; en miles de millones de USD



Nota: incluye la capitalización completa al vencimiento de los intereses de los títulos públicos que capitalizan intereses (LECAP, LEFI y BONCAP). Incluye el resultado de la licitación del 9 de octubre y el ajuste en el cálculo de la tasa que cobra el FMI por la reducción en los cargos y sobrecargos.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Anexo

Cuadro A.1. Resultados de licitaciones de septiembre

Suscripciones en pesos

Fecha de licitación	Fecha de liquidación	Instrumento	Fecha de vencimiento	Plazo (en días)	VNO adjudicado (en millones de \$)	Valor efectivo (en millones de \$)	Precio de corte (\$ cada VN \$1.000)	TNA
11/9/2024	13/9/2024	LECAP S13D4	13/12/2024	91	1.923.682	2.184.533	1.135,60	4,50%*
		LECAP S14F5	14/2/2025	154	1.246.301	1.246.301	1.000,00	50,63%
		LECAP S14M5	14/3/2025	182	608.909	608.909	1.000,00	51,64%
		LECAP S16A5	16/4/2025	215	995.916	995.916	1.000,00	52,75%
		LECAP S16Y5	16/5/2025	245	717.552	717.552	1.000,00	54,61%
		LECAP S12S5	12/9/2025	364	828.692	828.692	1.000,00	59,14%
		BONCER TZXM5	31/3/2025	199	194.283	235.082	1.210,00	5,56%
		BONCER TZXM6	31/3/2026	564	130.195	153.370	1.178	8,70%
		BONCER TZXM7	31/3/2027	929	23.879	23.497	984,02	10,48%
26/9/2024	30/9/2024	LECAP S31O4	31/10/2024	31	1.500.000	1.500.000	1.000,00	45,00%
		LECAP S31E5	31/1/2025	123	413.430	611.256	1.478,50	3,95%*
		LECAP S14F5	14/2/2025	137	175.899	179.417	1.020,00	3,94%*
		LECAP S14M5	14/3/2025	165	191.737	195.188	1.018,00	3,97%*
		LECAP S28A5	28/4/2025	210	440.832	440.832	1.000,00	53,33%
		LECAP S30Y5	30/5/2025	242	313.776	313.776	1.000,00	54,50%
		LECAP S31L5	31/7/2025	304	332.567	332.567	1.000,00	57,29%
		LECAP S30S5	30/9/2025	365	457.562	457.562	1.000,00	59,73%
		BONTE TG25	23/8/2025	327	112.081	544.386	4.857,09	0,00%
		BONCER TZXD5	15/12/2025	441	106.470	160.237	1.505,00	10,65%
		BONCER TZXD6	15/12/2026	806	33.995	45.893	1.350,00	11,69%
Total instrumentos denominados en pesos						11.774.966		

*Tasa Efectiva Mensual (TEM)

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Comentario metodológico

Las operaciones de deuda analizadas corresponden a la Administración Central, integrada por las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el Ministerio Público. Incluyen desembolsos, amortizaciones, capitalizaciones y pagos de intereses.

Los desembolsos comprenden colocaciones de mercado, suscripciones directas de títulos públicos y desembolsos de préstamos. Estas operaciones están expresadas en valores nominales.

Las amortizaciones hacen referencia a las cancelaciones de principal de los instrumentos de deuda (vencimientos, precancelaciones, recompras, canjes, etc.). En línea con los registros del SIGADE, para los títulos a descuento (cupón cero), el pago final se contabiliza íntegramente como principal.

A efectos comparativos y de agregación, las operaciones en dólares estadounidenses son valuadas al tipo de cambio de referencia del BCRA (Comunicación A 3500). Para los stocks, se utiliza el tipo de cambio de fin de mes, mientras que los flujos son valuados a la fecha de cada operación.

Adicionalmente, se incluye una estimación del perfil de vencimientos de interés y principal de la deuda al cierre del mes bajo análisis. Para la estimación se utilizó el tipo de cambio e inflación del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) publicado por el BCRA. En los casos indicados explícitamente se incluye el impacto de operaciones realizadas con posterioridad. El perfil de vencimientos comprende exclusivamente la deuda directa de la Administración Central.

La información utilizada para el presente informe surge principalmente de anuncios publicados por el Ministerio de Economía en su sitio web, normas publicadas en el Boletín Oficial, comunicados del Mercado Abierto Electrónico (MAE) y de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central y consultas efectuadas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF) y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Los datos informados pueden diferir dependiendo de la fecha en que se realizó el corte de la información. Para este informe, se analizaron los datos preliminares registrados en el SIGADE y e-SIDIF al 10 de octubre de 2024.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

